



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 744/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00005203-1/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, el agente Juan Facundo Pastoriza en su carácter de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita autorización para retirarse los días lunes a las 13.30 hs. desde el 03 de septiembre hasta el 03 de diciembre de 2018, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el mencionado agente cursará la materia "Procedimiento Administrativo, Parte General" correspondiente a la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Financiera, de la Facultad de Derecho de la UBA, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días jueves de 15:00 a 16:30hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Victor Trionfetti.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar al agente Juan Facundo Pastoriza, Legajo N° 5050, para retirarse los días lunes a las 13.30 hs; a partir del 03 de septiembre hasta el 03 de diciembre de 2018,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días jueves de 15:00 a 16:30hs.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 741 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires